



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)

Expte.: 1271/2024

RESOLUCIÓN ALCALDÍA PERSONAS APTAS PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO DE ALBOX “PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDADES DE TROMPETA, GUITARRA Y VIENTO MADERA”.

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Una vez realizada la fase de Entrevista, el día 30 de julio de 2024, y baremadas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en el proceso selectivo de “**PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDADES DE TROMPETA, GUITARRA Y VIENTO MADERA**”, para contratación de personal laboral temporal y Bolsa de Empleo en el Ayuntamiento de Albox, cuya publicación se ha llevado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 124, de fecha 28 de junio de 2024, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, en el de la sede electrónica: <https://albox.sedelectronica.es>, y en la página web: www.albox.es, apartado RRHH y Empleo.

Considerando el Acta suscrita el día 31 de julio de 2024 por los miembros del Tribunal Calificador, con los resultados del proceso selectivo de las personas aspirantes presentadas a la fase de Entrevista, para la contratación de personal laboral temporal y formación de lista de espera de “**PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDADES DE TROMPETA, GUITARRA Y VIENTO MADERA**”, convocado por este Ayuntamiento, con el desglose siguiente:

RESULTADO CANDIDATOS BOLSA DE EMPLEO PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA DE ALBOX							
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP.	FORM. ACAD	FORM. COMP	MEMORIA	ENTREVISTA	PUNT. TOTAL
PÉREZ RECHE JUAN DOMINGO	***242***	3 pts	0 p.	0,42 pts.	2 p.	3 p.	8,42 pts.
SOLA MATÍAS IVÁN MANUEL	***236***	3 pts.	1 pto.	0,47 pts.	2 p.	1,5 p.	7,97 pts.
GONZÁLEZ SEGURA ROCÍO	***234***	0,6 p.	1 p.	0 p	0 p	2,5 p.	4,1 pts.
PÉREZ RECHE EMILIO JOSÉ	***242***	3 p.	1 p.	0 p.	1 p.	2 p.	7 pts.
ARTERO LLEDÓ CHRISTIAN	***607***	1,5 p.	0 p	0,17 p.	2 p.	3 p.	6,67 pts.

Considerando la Base Octava, que establece que:

“1.-Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [<https://albox.sedelectronica.es>], en su página web (www.albox.es, apartado RRHH y Empleo) y en el Tablón de





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

Anuncios del Ayuntamiento.

2.-Posteriormente, vistas e informadas las alegaciones que en su caso se hubieran presentado, se elevará a la Alcaldía el acta del proceso selectivo. A la vista de la propuesta mencionada, la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Albox dictará la correspondiente resolución que tendrá carácter definitivo.

3.-Aquellos/as aspirantes que hayan alcanzado en el proceso de selección un mínimo de 3 puntos, formarán parte de una bolsa de trabajo ordenados de mayor a menor puntuación y serán llamados en función de dicho orden y en base a las necesidades del servicio correspondiente. Se realizará un máximo de 3 llamadas a cada número de teléfono de los que haya consignado en su solicitud con una diferencia de al menos 1 hora entre cada una de ellas. El orden de llamamiento de los aspirantes inscritos en la bolsa en este Ayuntamiento será por: "Llamamiento al primer aspirante disponible de la lista por orden de puntuación, de mayor a menor".

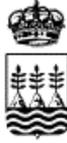
Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar los siguientes listados definitivos de personas aptas, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIONES	OBSERVACIONES
LISTADO DEFINITIVO PERSONAS APTAS ESPECIALIDAD TROMPETA			
PÉREZ RECHE JUAN DOMINGO	***242***	8,42 puntos	APTO
SOLA MATÍAS IVÁN MANUEL	***236***	7,97 puntos	APTO
LISTADO DEFINITIVO PERSONAS APTAS ESPECIALIDAD GUITARRA			
PÉREZ RECHE EMILIO JOSÉ	***242***	7 puntos	APTO
GONZÁLEZ SEGURA ROCÍO	***234***	4,1 puntos	APTA
LISTADO DEFINITIVO PERSONAS APTAS ESPECIALIDAD VIENTO MADERA			
ARTERO LLEDÓ CHRISTIAN	***607***	6,67 puntos	APTO





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

SEGUNDO.- Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albox, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a MARÍA DEL MAR ALFONSO PÉREZ**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

